



- Original cliente de los reembolsos realizados por su sistema de salud y fotocopia de las boletas que correspondan al reembolso.
- Original boletas por compra de medicamentos **consu respectiva RECETA** y detalle de lo cancelado.
- Cualquier otro documento que tenga relación con el accidente.

DATO IMPORTANTE.

- En caso que dentro de estos gastos médicos por reembolso se encuentre alguna boleta del servicio o profesional que lo atendió y que no lo cubra la Isapre, se deben llevar al servicio de salud (Fonasa u otra Isapre) y solicitar que se timbren (no reembolsable), enviar todo ordenado como corresponde, según los pasos que anteriormente se indicaron.
- Todo lo anterior a través de su Presidente de Asociación, al correo, lvergara@universalseguros.cl

Con copia correo, contable@fenaro.net

Saludos cordiales.

Comisión Seguros.

FENARO.